



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita, Diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta soberanía la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOBRE LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cifras son concluyentes y alarmantes: la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que México ocupa actualmente el segundo lugar mundial en obesidad con 32.1 por ciento de la población (después de los Estados Unidos) y el primero en mujeres (aproximadamente de 37.5 por ciento).



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Por otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), indica que nuestro país se encuentra entre los primeros lugares en obesidad infantil a nivel mundial con 14.6 por ciento; que ocupamos el octavo lugar en obesidad infantil en niños y el cuarto en obesidad infantil de niñas, colocándonos muy por encima de la media de los países miembros de esa misma organización. Esto es, 5.6 millones de niños entre los 5 y 11 años, y 6.3 millones de adolescentes entre 12 y 19 años sufren obesidad, lo que significa que el 30 por ciento de nuestros niños sufre de estos padecimientos.

Asimismo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud en Escolares, únicamente el 55 por ciento de las primarias y 60 por ciento de las secundarias en nuestro país cuentan con agua para beber de manera gratuita, por lo que es imperativo que efectivamente se cumpla con lo plasmado en la reforma del 20 de marzo del 2014 a efectos de aumentar la disponibilidad y acceso al agua potable en escuelas y espacios públicos con el objetivo de disminuir el consumo de bebidas azucaradas.

En México, el sobrepeso y la obesidad representan uno de los mayores problemas de salud pública, ya que 39.05 por ciento de la población tiene sobrepeso y 32.15 por ciento obesidad, incrementándose substancialmente el riesgo de sufrir enfermedades como diabetes y cáncer.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Al respecto, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, los niños en edad escolar (ambos sexos), de 5 a 11 años, presentaron una prevalencia nacional combinada de sobrepeso y obesidad de 34.4 por ciento, 19.8 por ciento para sobrepeso y 14.6 para obesidad, mientras que en los adultos la prevalencia combinada es de 73 por ciento para las mujeres y 69.4 por ciento para los hombres.

Estos problemas de salud pública tienen como una causa central el consumo de refrescos y bebidas azucaradas, ya que México es el principal consumidor de estas bebidas en el mundo. Nuestro país consume un promedio de 163 litros de refrescos por persona por año, lo que es 40 por ciento mayor que el consumo de un estadounidense promedio (118 litros).

Según los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2010, el gasto de las familias mexicanas en bebidas no alcohólicas (incluyendo a los refrescos) representó 5.7 por ciento del gasto en alimentos y bebidas. Los hogares mexicanos destinaron la misma cantidad de dinero en refrescos que en carne de res y ternera.

En un comparativo de ventas al menudeo anuales per cápita de alimentos y bebidas ultraprocesados en 80 países, México encabeza la lista de los países de América Latina con 212.2 kilogramos (kg) por persona.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Tomando en cuenta que México se encuentra entre los países con peores resultados en materia de obesidad, con uno de cada tres niños con sobrepeso y como primer lugar mundial en obesidad infantil, la Red por los Derechos de la Infancia en México señaló que es necesario que el Estado mexicano cumpla con lo dispuesto en el artículo 4o. de la Convención sobre los Derechos del Niño, con el fin de adecuar su legislación y destinar el máximo de recursos posibles para que los niñas y niños puedan tener acceso a agua potable en sus escuelas, tal como lo establece el artículo 24 de dicha convención, que obliga al gobierno mexicano a asegurar la salud de niñas, niños y adolescentes, con el más alto nivel.

El problema de abastecimiento de agua potable en la Ciudad de México no es menor, ya que es la urbe con la mayor demanda de agua de todo el mundo, 300 litros por cada uno de los 8.8 millones de habitantes, además de los millones de personas que trabajan aquí todos los días. Saciar esa sed supone un trabajo sumamente demandante, entre otras cosas porque aproximadamente 40% del agua que recorre el sistema se pierde debido a las fugas.

Otros retos que se tienen en la ciudad para llevar agua potable es la sobrepoblación, así como la baja calidad del agua subterránea y que en algunas zonas se tiene que bombear agua por cerros de 300 metros de altura dentro de la misma ciudad.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En lo que hace a la disponibilidad de agua en los hogares, alrededor del 70% de la ciudad tiene menos de 12 horas de agua disponible por día. En las zonas de mayor escasez, 18% de la población debe esperar varios días para contar con un abastecimiento de una hora o dos. En periodos de sequía, la situación empeora considerablemente.

En cuanto a la importancia del abastecimiento de agua en las escuelas, debemos señalar que es necesario para la higiene personal y ambiental. También permite hidratar el cuerpo, lo cual es la clave para el desarrollo de capacidades cognitivas, por lo que el acceso al agua y saneamiento son la clave para ayudar a los niños a obtener una mejor educación.

En la Ciudad de México hay 1,021 escuelas primarias y secundarias públicas de las cuales, el último dato del "Programa Nacional de Bebederos Escolares" publicado en el INIFED, indica que en la Ciudad de México existen 184 escuelas con bebederos instalados.

Solamente en las escuelas de nivel básico de la Ciudad de México estudian 2 millones 171 mil 607 estudiantes, por lo que la falta de acceso al agua por parte de éstos es un asunto que se debe tomar en serio y llevar acciones que permitan que los alumnos puedan contar con bebederos para así garantizar a la población estudiantil el libre acceso al agua para su consumo.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cabe mencionar que a fin de atender de manera simultánea el cambio de hábitos alimenticios que perjudican la salud de la población escolar y mejorar la calidad de los aprendizajes, la Secretaría de Educación Pública implemento a partir del año escolar 2015-2016 la instalación de Sistemas de bebederos en los planteles escolares de educación Básica, lo que dió origen a la creación del “Programa Nacional de Bebederos”, siendo éste parte de la estrategia integral para transformar el Sistema Educativo Nacional.

La instalación de los bebederos en escuelas públicas además de aumentar los espacios ofrecidos a la comunidad escolar, también daría la posibilidad de contar con suficiente agua potable para su ingesta y esto se convertiría en un auxiliar para revertir y modificar los hábitos de consumo de bebidas azucaradas, mejorándose así la salud y bienestar de los niños, niñas y jóvenes, mediante el fomento de hábitos y modos de vida saludables.

No obstante lo anterior, consideramos de suma importancia que la colocación de bebederos en las escuelas continúe para garantizar el derecho a la salud y el derecho al agua de todas y todos los niños y adolescentes de la Ciudad.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Por todo lo manifestado, se somete a consideración del Honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública que, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad, se continúe con la instalación de bebederos de agua potable en todos los planteles públicos de educación básica de la Capital del país, garantizando el suministro del vital líquido a los mismos.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 10 días del mes de abril de dos mil diecinueve.

[Signature]
Marta
ANGEL
SARAZAR

[Signature]
Humberto
Humberto

[Signature]
Isabelo Rosales

[Signature]
Efraim
Efraim

[Signature]
Ricardo Ruiz
Ricardo Ruiz

[Signature]
MARTIN
PADILLA

[Signature]
Isabelo Rosales

Suscribe,

**DIP. TERESA RAMOS ARREOLA
COORDINADORA**

DIP. NIGUEL ANGEL ALVAREZ MBLD

[Signature]
Dip. Esperanza Villalobos

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León

Dip. Yurisi De la Cruz

Dip. HÉCTOR E. VARELA

[Signature]
Dip. Miguel Prado

Dip. Marisela Zúñiga Cerón

Dip. HÉCTOR ESTEBAN

[Signature]
Carmen C. Carmona

[Signature]
Dip. [Name]

[Signature]
Dip. [Name]

[Signature]
Dip. [Name]